



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°40

De 31 de enero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, a la Junta Comunal de Parque Lefevre en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit y el Centro Turístico Mi pueblito, a un grupo de treinta (30) adultos mayores, para los días 2, 9 y 16 de febrero de 2023.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Sebastián Abadía S., Representante del Corregimiento de Parque Lefevre, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit y el Centro Turístico Mi pueblito, a la Junta Comunal de Parque Lefevre, con un grupo de treinta (30) adultos mayores, para los días 2, 9 y 16 de febrero de 2023;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, a la Junta Comunal de Parque Lefevre en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit y el Centro Turístico Mi pueblito, a un grupo de treinta (30) adultos mayores, para los días 2, 9 y 16 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

MUNICIPIO DE
PANAMÁ



JUNTA COMUNAL
PARQUE LEFEVRE

H.R. Sebastián Abadía Sucre

Panamá, 30 de enero de 2023. D.C.

Nota.JCPL-019-2023

Honorable
Yoira Perea
Presidenta del Concejo Provincial
E. S. D.

Respetada Licenciada:

Reciba un atento saludo, y deseos de éxitos en las funciones que desempeña.

A través de esta nota le solicito que se apruebe en la sesión extraordinaria del día 31 de enero de 2023, la exoneración del pago de la entrada al Parque Summit y el Centro Turístico Municipal Mi Pueblito en Ancón, para 30 adultos mayores al Parque Summit y el Centro Turístico Municipal Mi Pueblito en Ancón, para los días 2, 9, y 16 de febrero de 2023.

Sin más nada a que referirme y, esperando que esta misiva sea tomada en cuenta.

Atentamente,


Sebastián Abadía Sucre
Honorable Representante y Concejal
Junta Comunal de Parque Lefevre

SAS/dp

**PRESIDENCIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL**

Recibido hoy: 31/1/2023
A las: 9:56
Recibido por: Tempel

"Trabajando por amor a Dios y a la Comunidad"



524-9962 / 524-9929



jc.parquelefevre



Junta Comunal Parque Lefevre

Ave. Santa Elena, C. 99 B Este, Parque Lefevre, a un costado de la Sub Estación de Policía